

## DECRETO Nº: 3381 / 2020

Que con fecha 25 de junio de 2020, mediante el Decreto de Alcaldía 3185/2020, se procedió a la aprobación del expediente de contratación 6945/2020 para la adjudicación con contrato de servicios que tiene como objeto el servicio de control fitosanitario de Huesca.

Que dicha licitación fue publicada en la plataforma de contratación del sector público el 29 de junio de 2020 abriendo un plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales tal y como marca el art. 159 de la LCSP, al estar ante un procedimiento abierto simplificado. Dicho plazo concluirá el 14 de julio de 2020.

Que con fecha 8 de julio de 2020, consecuencia de una pregunta realizada en la plataforma, se ha puesto de manifiesto que al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado en su día le faltaba el anexo I que contenía los planos de los espacios donde deben llevarse a cabo las actuaciones.

Por todo ello, el Alcalde, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,  
**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Anexo I “Planos” del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato cuyo objeto es el servicio de control fitosanitario de Huesca.

**SEGUNDO.-** Que se proceda a publicar este Decreto así como el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas en la plataforma de contratación del sector público y se inicie el plazo de presentación de ofertas, reabriendo un nuevo plazo de quince días naturales.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL